

Responder  Eliminar  No deseado  Bloquear remitente ...

REF: EJECUTIVO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE MARIO HUMBERTO MURILLO MORALES VS. IBAL S.A. E.S.P. RAD. N° 2.016-139.

SC

SOPORTE DE CUENTAS <ramo46@hotmail.com>



Mié 09/03/2022 14:26

Para: Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué

Señora

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Ibagué – Tolima.

REF: EJECUTIVO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE MARIO HUMBERTO MURILLO MORALES VS. IBAL S.A. E.S.P. RAD. N° 2.016-139.

Con el respeto que acostumbro concurro ante su despacho para presentar la liquidación del crédito y que discrimino así:

1. \$ 83.902.92m/cte., por salarios
2. \$ 1.764.263.00 m/cte, por excedentes de salarios
3. \$ 86.744.50 m/cte, por excente de vacaciones
4. \$ 1.381.988.50 m/cte, por prima de vacaciones.
5. \$ 2.113.098.00 m/cte, por prima de navidad.
6. \$ 1.417.754.50 m/cte, por subsidio de alimentación
7. \$ 1.690.609.00 m/cte, por indexación.
8. \$ 908.526.pp m/cte por condena en costas de segunda instancia.

TOTAL LIQUIDACION: \$ 9.446.886,42 M/CTE

RENUNCIO AL RESTO DE TERMINOS DE QUE DISPONGO PARA ESTE EFECTOS.

De otro lado le solicito enviar a mi correo electrónico: ramo46@hotmail.com, el link del proceso

Señora Juez,

RAUL MONTAÑA ORTIZ

C.C.N° 14.220.042 de Ibagué

T.P.N° 41.612 del C.S.J.